

Asistentes

Presidente	D. Juan J. Méndez González
Vicepresidente 1º	D. Rafael Blanco Perea
Sec. General	D. Enrique A. Aguayo Corraliza
Est. Deportistas	Dña. Blanca Hernández García
Est. Deportistas	D. Pablo Mira Navas
Est. Deportistas	D. Alejandro Muñoz Ruz
Est. Técnicos	D. Manuel López Conde
Est. Técnicos	D. Francisco Javier Chaves Moyano
Est. Técnicos	D. Antonio Reina Libro
Est. Árbitros	D. Manuel Gallego Lozano
Est. Árbitros	D. Israel Gómez Pérez
Estamento de CLUBES (Representantes)	
C.N. Jerez	D. Mariano J. Herranz Francos
Navial	Dña. Mª José Cañete Rodríguez
R.C. Náutico Motril	D. Paulino Martínez Moré
C.D.U. Granada	Dña. Clara Sánchez Jerez
C.N. Jaén	D. Francisco Pinto Ludeña
C.D.N. Linares	D. Anatoli Matas Balaguer
R.C.Mediterráneo	D. Javier del Castillo Pérez
G.N. Sevilla 2004	D. Leonardo Donoso Mejias
C.N. Utrera	D. Miguel Fernández Castillo
C.N. San Juan	Dña. Margarita Cobo Cuevas
Estamento de CLUBES (Presidentes)	
C.N. Almería	D. José L. Romera Cazorla
C.D.N.W. Roquetas	Dña. Mª Mar Fernández Vicente
C.N. Cádiz	D. Fco. Ricardo Gallardo Muñoz
C.N. San Fernando	D. Clemente Ruiz Rodríguez
C.N. Bahía de Cádiz	D. Domingo Manuel Gacia Nieto
C.N. Ciudad Algeciras	D. Diego de Jesús Salas
C.N. Sanlúcar	D. Manuel Gallego Silva
C.N. Baena	Dña. Mª Susana Muñoz Soto
C.D.N. Córdoba	D. Jesús M. Merino Sánchez
C.N. Churriana	D. Francisco L. Olmos García
C.D.W. Huetor Vega	D. Pío Salvador Aguirre
C.N. Huelva	D. José Mª. Rodríguez Zamora
C.N. Puerto La Torre	Dña. Mª Salud Natera Suárez
C.N. Fuengirola	D. Manuel Perfiñez Gómez
C.N. Mairena Alj.	D. Óscar Guerrero del Carmen
C.N. Dos Hermanas	D. Rafael Fco. Vargas Delgado
C.N. Carmona	D. Joaquín Baeza Montaña
C.P. Activ. Acuáticas Mairena Aljarafe	D. Fco. José Reina Libro

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL FAN

Con fecha de 1 de abril de 2017, a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, se celebra la Asamblea General Extraordinaria de la F.A.N., en las instalaciones del Centro Cultural de La Carolina (Jaén), siendo presidida por D. Juan José Méndez González, Presidente de la Federación, acompañado en la mesa por D. Rafael Blanco Perea, Vicepresidente 1º; D. Antonio Reina Libro, Director de Desarrollo Deportivo y vocal de la Junta Directiva y D. Enrique A. Aguayo Corraliza, Secretario General; y con la asistencia de los Sres/as. asambleístas relacionados en el lateral.

En el transcurso de la misma se trataron y acordaron los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de modificación de articulado de los Libros VII de Régimen Disciplinario y del Libro XIII de Recompensas y Distinciones del Reglamento General de la F.A.N.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

D. Enrique Aguayo toma la palabra, para dar la bienvenida a los Sres. y Sras. Asambleístas y proceder a informar de la existencia de quorum necesario para comenzar la reunión de Asamblea General Extraordinaria de la F.A.N.

A continuación declara abierta la sesión y procede a recordar a los asistentes asambleístas las normas estatutarias de funcionamiento de la Asamblea. Una vez finalizada procede a leer el orden del día de la reunión:

1. Aprobación reglamentaria de los Libros VII y XIII del Reglamento General FAN:

Libro VII de Régimen Disciplinario:

Toma la palabra el Sr. Méndez, Presidente de la FAN e informa sobre la propuesta de modificación general que afecta al Libro VII de Régimen Disciplinario.

Comenta el Sr. Presidente que, en reunión de **Junta Directiva de fecha 18 de marzo de 2017**, en su punto 8 del Orden del Día, se procede a la aprobación de la propuesta de modificación del mencionado reglamento con la exposición realizada por D. Manuel Prado como Juez de Disciplina de la FAN.

Se realiza la propuesta a la Asamblea General Extraordinaria de un nuevo Reglamento de Régimen Disciplinario adaptado a la nueva Ley del Deporte 5/2016 en su apartado correspondiente al Régimen Sancionador y Disciplinario de Federaciones Deportivas Andaluzas, con una mejor redacción que facilite su comprensión y estableciéndose un articulado de obligado cumplimiento dentro del marco legal.

A continuación procede a la lectura del informe emitido por el Sr. Prado, del que se destacan los siguientes puntos:

- a) Creación de un nuevo y completo Reglamento Disciplinario.
- b) Dotar de mayor coherencia en el articulado en el Libro del Régimen Disciplinario.
- c) Normalizar un sistema exhaustivo tipificado en función a las sanciones o infracciones calificándolas como leves, graves y muy graves.
- d) Reglamentar un sistema de sanciones proporcional al de las infracciones tipificadas, de acuerdo a la Ley del Deporte 5/2016.

Sin ninguna aportación a la propuesta de borrador del libro que se presenta, **se aprueba por unanimidad de la Asamblea General la modificación del Libro VII del Régimen Disciplinario de la F.A.N.**, procediendo a su tramitación al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva para su definitiva aprobación.

2. Propuesta de modificación del Libro XIII de Recompensas y Distinciones de la FAN.

El Sr. Aguayo realiza una exposición sobre la modificación de dicho libro en el apartado de Distinción Honorífica de la F.A.N., en la que se propone añadir en dicho apartado, premiar a aquellos deportistas en categoría infantil que participen en la Confederación Mediterránea de Natación (COMEN), al ser éste una competición que con el tiempo se ha convertido en el Europeo Infantil tanto para la especialidad de natación como para la de sincronizada.

El texto propuesto quedaría de la siguiente forma:

B.III.- DISTINCIÓN HONORÍFICA DE LA F.A.N.

Creada para premiar cualquier actividad esporádica de personas o entidades, que redunde en beneficio tangible de la Natación.

Se concederá mención honorífica a todos aquellos deportistas que en el transcurso de

la temporada hayan sido internacionales con el equipo nacional, para los Campeonatos del Mundo o de Europa Absolutos o Júnior; eventos organizados por la Confederación Mediterránea de Natación (COMEN) para la categoría infantil; o en competiciones organizadas por el COI (Olimpiadas, Juegos del Mediterráneo y JOJE). También se concederá esta distinción a todos aquellos que hayan sido Campeones de España de categoría Absoluta y Campeones de Europa Máster. La concederá de oficio la Junta Directiva de la F.A.N.

Sin ninguna aportación a la propuesta presentada de modificación, **se aprueba por unanimidad la modificación del Libro XIII de Recompensas y Distinciones de la F.A.N.**

Sin ningún asunto más a tratar, se da por finalizada la reunión de Asamblea General Extraordinaria, a las once horas y treinta minutos.